

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
--	-------------------------	--

CONTRATO ☒
PROYECTO ☐
FASE O ETAPA ☐
No. Fase / Etapa: _____

OTRO ☐

LUGAR Y FECHA	Bogotá, 21 de noviembre de 2024
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	005-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR O PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN PRESUPUESTO DE OBRAS, REQUERIDAS POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN
NOMBRE DEL PROYECTO	No aplica.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	No aplica.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	Ochenta y cuatro millones de pesos M/cte. \$ 84.000.000
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	No aplica.
CONTRATISTA	Daniel Ricardo Triviño Restrepo, C.C. 19.365.160.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	Hernán Pardo Botero
PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	21/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21/07/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 17-47-101005447 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., y aprobada el día el 21 del mes de noviembre del año 2024, que está asociada a la suscripción de este.

Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 005-2024, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024, el cual debe concluir el día 21 del mes de julio del año 2025.

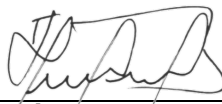
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



**DANIEL RICARDO TRIVIÑO
RESTREPO**
Contratista



HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Vo.Bo. Abogado Jefatura de Contratación Derivada - Findeter: Andrea Alexandra Bohórquez López
Vo.Bo. Profesional Especializado Oficina de Infraestructura - MEN: Enrique Bolívar